

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7376 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado n.º 664/2006 Voluntario, de la deudora Concursada Papelera Los Olmos, S.A., con CIF n.º A-02002624, con domicilio en la calle Vereda de los Olmos, s/n, Albacete en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 15 de febrero de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 15 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110012936-1